



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN TERRENO DE ESTUDIANTES DEL MÁSTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2018.

Con fecha 27 de abril de 2018 y finalizado el plazo de subsanación, se hace público el listado definitivo de **solicitudes admitidas y no admitidas al proceso de evaluación** de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de prácticas extracurriculares en terreno de estudiantes del Máster Oficial en Cooperación al Desarrollo, gestión pública y de las ONGDs de la Universidad de Granada. Año 2018”, publicada el 2 de marzo de 2018 por el Vicerrectorado de Internacionalización.

Solicitudes admitidas al proceso de evaluación:

Aragonés Martín, Ana
Bachri Mohamed, Salma
Barrionuevo Vallecillo, Eva M ^a
Castillo Narváez, Marta
Cervellón Hervás, Verónica
DIOUF, Aladjí Ndiangar
Erazo Caisa, Erika Denis
Fuentes Gomis, Raquel
Galeote Martín, Lara
Galofré Gómez, Paula
García Ojeda, Anisia
González Sánchez, Jorge Arturo
González Arroyo Gema María
Guerrero Romera, Belén
Jordán Ballesteros, Antonio Jesús
Maroto Cívico, María José
Martínez García, Ignacio
Martínez López, Teresa
Merino Vargas, Marisol
Montero Palacios, Fausty
Morillas del Moral, José Antonio
Morón Wilcock, Natalia
Moure Rodríguez, Jennifer
Núñez Sánchez, Fernando
Ortolá Navarro, Lara María
Paniagua Merino, David
Parejo Rey, Raquel María
Piñero Domínguez, Ana
Rodríguez Manzano, Luz María
Rodríguez Rodríguez, María José



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



Centro de Iniciativas de
Cooperación al Desarrollo

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN TERRENO DE ESTUDIANTES DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AÑO 2018.

Ruiz Hernández, Verónica

Viñas Arribas, Amelia

Se podrán presentar alegaciones, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, a 27 de abril de 2018

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización